Entre líneas a fs 57 renglones 27 y 30 "Honoria Murray de Delzar", Vale.-
Entre paréntesis a fs 64 línea 2 "de la sucesión," No Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.-

A Rodríguez Jáuregui

Sesión 24a.-

Día 2 de Agosto de 1929.-

Ausente con aviso: Vocal Dr. Pasqualetti

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día dos del mes de Agosto del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Lizzaga y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui

el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

15.110 18/929. Declarar comprendida dentro de los términos del Volante Nº 31, a la maestra de la escuela n. 16 del Consejo Escolar 18; Sra Liebana Benites de Barceló.-

3433 6/929. Autorizar a la niña Angélica Bernabela Cartas, para que se inscriba en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.-

12.306 19/928. 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela n. 10 del Consejo Escolar 4º en el sentido de que se le conceda una segunda maestra auxiliar comprendida en el Volante Nº 31.-

2º.- Volver este expediente al Cuerpo Médico Escolar para que proponga nueva ubicación para la Sra Agustina E. M. de Massotta.

6836 16/929 1º.- Disponer que continúen revistando en el Volante Nº 31 durante el corriente año las siguientes maestras auxiliares de las escuelas del Consejo Escolar 16º:

María Eva G. L. de Bustinza, Ana María Ferro de Cámara, Teresa C. de Big, Corina G. B. de Escornia, Dionisia M. de Gavio, Filomena Cajaraville, Felisa Sampons, María Teresa Carrillo, María B. de Tichini, Solana A. de Russatt, Fermina M. Das-

tes de Queralt, Rosa Ahumada, Leon Gorostein y Zulema Vignolo.-

2º.- Disponer asimismo, que la maestra auxiliar Sra Dolores E. C. de Nottage, pase a desempeñar funciones de maestra de grado.-

8917 I/929. Autorizar la inversión hasta de la suma de $ 4.950 m/n, para adquirir mediante licitación privada los muebles necesarios para las clase de dibujo del Instituto Bernasconi; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

16.232 13º/929. Autorizar la locación de la casa calle Nicasio Oroño nº 2131, jurisdicción del Consejo Escolar 13º, de propiedad de Don José Sánchez Paez,- con destino a una de las escuelas de nuevo tipo, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 31 de Julio de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 500 m/n mensuales, pagadero desde el 1º de Febrero de 1930, fecha en que deberá ser entregada la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Obras. el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta todas las indicadas en la planilla de fs 3/4 vuelta y plano de fs 7 del expediente.

15.035 A/929. Pasar este expediente a la Presidencia a los efectos consiguientes.

13.137 7º/929. Declarar comprendida dentro de los términos del Volante Nº 31, a la maestra de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 7º, Srta Ele

oria Astudillo Menendez.-

16.294 D/929. Autorizar la inversión hasta de la suma de un mil seiscientos pesos m/n para adquirir mediante licitación privada la leche necesaria para el servicio de refrigerio del personal de las oficinas durante un cuatrimestre, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 17, Item 3, Partida 29 del Presupuesto General Vigente.-

16.296. I/929. 1º.- Aprobar la relación que se eleva por este expediente con referencia al material de costo total presupuesto en la suma de 7.217.018.07 m/n, que es necesario adquirir para la instalación de las nuevas escuelas (30 en la Capital, 50 en los Territorios y 100 en las Provincias), cuyos gastos se atenderán con los Recursos Especiales asignados por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 12 de Junio del corriente año.
2º.- Disponer para los efectos de la compra el llamado a licitación pública, por el término de ley, aprobando para regir en la misma el pliego de bases y condiciones propuesto.-

15899 D/929. Autorizar la venta por intermedio del Banco Municipal de Préstamos del camión ambulancia de propiedad del H. Consejo que se encuentra fuera de uso por su estado de deterioro.

15.938 14/928 Aceptar y agradecer la donación de una medalla de oro hecha por el Gobierno de la República de Honduras con destino al mejor alumno de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 14º República de Hondu

ras, la que deberá ser entregada en acto público al finalizar el curso escolar.—

5428 E/927 1º.- Llamar a concurso por el término de seis meses para la presentación de colecciones de ilustraciones sobre las distintas materias que integran el plan de estudios.-

2º.- Destinar una comisión compuesta de los Inspectores Generales de la Capital, Provincias y Territorios para que estudien las colecciones presentadas y propongan las más convenientes.

16.233 15/929 Autorizar la locación de la casa calle Tronador nº 4146,- jurisdicción del Consejo Escolar 15º,- de propiedad del Sr. Julio Fergallo, con destino a una de las escuelas de nuevo tipo, de mujeres, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 30 de Julio de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 480.m/n mensuales, pagaderos desde el 1º de Febrero de 1930, fecha en que deberá ser entregada la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta todas las indicadas en la planilla de fs. 10/11 vta y plano de fs 12 del expediente, corriendo además con las de conservación y aseo que necesitara la finca durante la vigencia del contrato.—

3841 I/929. 1º.- Aprobar la licitación privada de que trata este expediente para la compra de mue-

bles y utensilios, etc, destinados a la enseñanza de la economía doméstica en las escuelas de la Capital.-

2º.- Aprobar igualmente las adjudicaciones proyectadas en las planillas de fs 149-152, las que importan en total la suma de $ 2.661.71 m/n.-

3º. Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 36 del Presupuesto General Vigente.-

16.297 D/929. Autorizar la inversión hasta la suma de $ 4.660 m/n para adquirir mediante licitación privada, el café, té y azucar necesarios para el servicio de refrigerio del personal de las oficinas durante un cuatrimestre; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 29 del Presupuesto General Vigente.-

16.298 D/929. Autorizar la inversión hasta la suma de $ 1.117.90 m/n para adquirir mediante licitación privada, los artículos necesarios para el servicio de limpieza de las oficinas durante un cuatrimestre; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 29 del Presupuesto General Vigente.-

12.601 I/928. 1º.- Aprobar el gasto de $ 870.84 efectuado en la provisión de los artículos de panadería durante los meses de Julio y Agosto de 1928, y liquidar el importe respectivo a favor de don Agustín Allende con imputación al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 27 del Presupuesto de 1928, haciéndose uso del Artículo 7. de la Ley Nº 11.333.-

2°- Aprobar igualmente el exceso de gasto de $ 32.78 efectuado en la provisión de leche durante el 2° semestre de 1928 imputándose esta suma en la misma forma arriba indicada.-

16.853 12°/929. Autorizar la locación de la casa a construir en la calle Quirno n° 947. Jurisdicción del Consejo Escolar 12°, de propiedad del Sr. Primo J. Salti, con destino a una de las escuelas de nuevo tipo, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 31 de Julio de 1934, con opción a un año más por parte del Consejo.-

Alquiler $ 500 m/n mensuales, pagaderos desde el 1° de Febrero de 1930 fecha en que deberá ser entregada la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Obras, el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta todas las indicadas en la planilla de fs. 4/5 vta. y planos de fs. 6 del expediente.

14.121 D/929
14.122 D/929 1°.- Aprobar los proyectos de estos expedientes (planos, presupuestos por importe total de $ 7.278.52 m/n y pliego de bases y condiciones), para la ejecución de obras de instalación de toilettes en el edificio de la Repartición, debiendo llamarse a licitación pública, - cuyo término se limitará a quince días por la urgencia del caso, para la adjudicación de las mismas.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 62 del Presupuesto General Vigente.-

Sección Provincias.-

11.560 E/928. Disponer que la directora de la escuela n° 255 de Tucumán, Doña Clara H. de Bayogo, se traslade a esta Capital Federal, a fin de someterse al examen médico correspondiente, en el Cuerpo Médico Escolar, debiendo constituirse una comisión de tres médicos inspectores para tal efecto.-

12.022 B/929. Trasladar a otra escuela, por razones de mejor servicio, a la directora de la escuela N° 262 de la provincia de Santiago del Estero, Srta Clementina Carmen Gramajo, advirtiéndole que debe tener mayor cuidado en su actuación.-

9763 J/928. 1°.- Reconocer derecho a percibir haberes por el término de vacaciones, del 13 de Febrero al 7 de Abril de 1928, como director de la escuela N° 57 de Jujuy, a don Serafín Bustamante.-

2°.- Reconocer igualmente derecho a percibir los haberes que hubieran correspondido al mencionado director, del 12 de Julio de 1928 al 3 de Abril de 1929, término en que no prestó servicios por razones que no le son imputables.

415 B/929. Manifestar al Director de la Compañía de Boy Scouts, que no está dentro de las atribuciones del H. Consejo autorizar actividades como la que solicita por este expediente.-

11.474 S/929. Desestimar la denuncia formulada por este expediente contra la directora de la escuela n° 255 de Santiago del Estero, Sra

Angelina E. de Renzoli como así también la que se hace contra la maestra Srta Laura Velazquez López.-

15.436 E/929. Llamar la atención a la directora de la escuela n. 22 de Tucumán Srta Carmen Rita Moya, por existir presunciones vehementes de que aplica castigos antirreglamentarios a los alumnos y advertirle que en su nueva ubicación debe tratar de mantener la armonía y buenas relaciones con el vecindario.-

13.052 S/922. 1º- Disponer el pago a favor de don J. Miguel Torpatto contratista de las obras que se realizan en la escuela n. 15 de Santa Fe del importe del Certificado Nº 1 por $ 3.472.90 m/n expedido por Dirección General de Arquitectura y de conformidad con la liquidación practicada por D. Administrativa a f. 19 del expediente acumulado nº 10.297- S/929.-

2º- Aprobar el presupuesto de supresiones y adicionales confeccionado por la Dirección General de Arquitectura cuyo total asciende a la suma de $ 1.045.01 m/n.-

3º- Postergar hasta la recepción provisoria de las obras, toda consideración respecto a la demora incurrida en la terminación de las obras-

4º.- Que se intime al contratista Sr. J. Miguel Torpatto la prosecución inmediata de los trabajos, debiéndose establecer la fecha en que aquellos fueron suspendidos y la reanudación de los mismos.

5º.- Imputar la suma de $ 1.045.01 m/n en

la siguiente forma:
Al 10% autorizado para imprevistos (fs 151)
Item 4, Partida 32 Ley 11.539.......... $ 771.75-
Al Item 4- Partida 33, Ley 11.539.......... $ 273.26.
Total $ 1.045.01.

5466. C/929. 1º.- Apercibir al director de la escuela nº 234 de Corrientes, Sr Edmundo Balestra por su deficiente actuación al frente de la misma, determinando con sus informes la clausura indebida de la escuela.-
2º.- Declarar que su traslado a la 227 es por razones de mejor servicio.-
3º.- Llamar la atención del Visitador Don Celso Mena, por el poco celo que pone en el desempeño de su misión.-

24.395 S/928. Desestimar la denuncia formulada en contra del director de la escuela nº 112 de Salta, Sr Teodoro M. Ruiz, por su falta de fundamento, llamándole la atención por haber dado motivo con sus reiterados pedidos de licencia a la referida denuncia.-

Sección Territorios.-

13.244 R/929. Aprobar la suspensión del maestro de la escuela nº 17 de Rio Negro, Sr Carlos Barbosa, del 3 al 15 de Mayo de 1929, de conformidad con la resolución del 3 de Octubre de 1923, dejando constancia de que ha sido absuelto en el proceso que le fuera incoado.-

15.719 M/929. 1º.- Suspender al director de la escuela nº 32 de Misiones, Sr Manuel E. Mongelos desde el 21 de Abril al 6 de Mayo ppdo. tiempo que estuvo detenido y procesado an-

te la justicia letrada del territorio.-
2°.- Hacer saber al Visitador don Raúl S. Rosiglia a cargo de la Seccional 9a, que en lo sucesivo debe aplicar la resolución del 3 de Octubre de 1923, sin las dilaciones observadas en el presente caso.-

15.243 J/929. Autorizar a la dirección de la escuela n. 31 de Pampa para facilitar el local escolar a la Sociedad Cooperadora "Raúl B. Díaz", siempre que las reuniones que se realicen tengan lugar fuera del horario de clases.-

7163 F/929. 1°.- Autorizar la inversión de $ 1.500.m/n para contribuir a la construcción de un local para la escuela n. 67 de Formosa (Bombero Negro), imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 59 del Presupuesto en vigor.-
2°.- Solicitar la reserva de 4 hectáreas en el sitio que se levantará la escuela.-

12.686 M/929. Hacer presente al director de la escuela n. 21 de Misiones, Sr. Arcadio M. Chamorro que ha estado fuera de su autoridad y atribución modificar sin su consentimiento y conformidad, la clasificación de Regular, puesta por la maestra a cargo del grado, al alumno José R. Neu.-

23058 R/927 Aceptar las escrituras cuyos testimonios corren a fs 41 y 53 a 55, por las cuales el Sr. Joaquín Aznarez y su esposa Doña Rosa Pérez de Aznarez donan al M. Consejo una hectárea de terreno en el puesto Río Colorado (Territorio de Río Negro).-

Sección Provincias.-

17.365 S/929. Adscribir a la Inspección General de Pro_

vencias hasta fin del presente curso escolar, a la Srta Micaela Quiroga Adaro, actual directora de la escuela nº 63 de la provincia de San Luis.-

9973 S/929. 1º- Designar regente ad-honorem de la escuela nº 72 de Santa Fe, a la maestra auxiliar del mismo establecimiento Srta Elvira Nieves Herrera.

2º. Acordar a la misma escuela un auxiliar de dirección.-

Sección Capital.-

12.818 18/929. Solicitar de la Municipalidad de la Capital, remitiéndole el presente expediente, la construcción de las veredas y pasos de piedra en las calles de acceso a la escuela nº 28 del Consejo Escolar 18; sita en Marcos Paz 1732, cuyas actuales condiciones dificultan la concurrencia de alumnos y maestros en los días de lluvia.-

3757 S/929. No aceptar el método propuesto por Madame M. Simon para la enseñanza de la lectura y escritura por considerarse insuficientes los resultados obtenidos hasta la fecha en las escuelas dependientes del H. Consejo.

17.410 I/929. Reintegrar a las tareas docentes a la actual maestra de 1ra categoría y auxiliar del Volante 31, del Instituto "Bernasconi" Srta Roma C. Lillia.-

17.411 I/929. 1º- Autorizar los servicios de un Auxiliar de Inspección Técnica de la Capital, con la asignación mensual de $ 500 m/n, y antigüedad al 1º de Julio ppdo.-

2º- Imputar el gasto de retribución del Auxiliar indicado en el artículo anterior, a la

respectiva partida del Presupuesto vigente, cuyo refuerzo se autoriza en la medida que es menester, de conformidad a la autorización conferida al Consejo por el artículo 13° de la Ley 11.539.-

3°.- Aprobar el nombramiento de Auxiliar de la Inspección Técnica de la Capital, efectuado por la Presidencia con carácter de interino y antigüedad del 1° de Julio ppdo, de la Srta Julia Lozano.-

Sobre raspado a f. 70 linea 12: "$ 4.660.- m/n" Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[firma]

[firma]